

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, sito en C/ Energía Solar, 1, se ha interpuesto por doña Elvira Real Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 280/2024 contra la Resolución de fecha 30.1.24, del Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía, que desestima reclamación económica y de reconocimientos de derechos presentada con fecha 27.11.23.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 10 de enero de 2025.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 23 de diciembre de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.